

PEDIDO DE INFORME N° 795/2024.-

VISTO:

La situación de inseguridad que atraviesa la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos meses han existido numerosos hechos delictivos de distintas características, pero varios de ellas de mucha gravedad.

Que, en menos de 3 meses han ocurrido asaltos a negocios a plena luz del día, a mano armada, persecuciones con tiroteos, asaltos a viviendas, casos de escraches, violencia de género, entre otros.

Que, también, en las últimas horas se han generado cambios en la Comisaría Local.

Que, de acuerdo a lo observado en medios de prensa, durante la actual gestión municipal, también se han modificado cuestiones relacionadas al sistema de video vigilancia y monitoreo.

Que, de ninguna de estas cuestiones, este Concejo Municipal ha recibido información oficial.

Que, tampoco se ha informado si los casos delictivos antes mencionados tuvieron algún tipo de esclarecimiento, ni las gestiones realizadas, si es que existen, por los funcionarios locales ante el Gobierno Provincial en materia de seguridad.

Que, los mismos medios de prensa locales hacen alusión a esta falta de información oficial de los hechos ocurridos en la ciudad.

Que, si bien, la implementación de Políticas de Seguridad es potestad del Gobierno Provincial, existe en nuestro Municipio un área de Control Urbano y Seguridad encargada de generar acciones que colaboren con la seguridad local.

Que, la funcionaria a cargo de esa área, cuando no estaba en funciones, era una permanente militante de la lucha por la inseguridad, solicitando en todo momento información oficial, reuniones con funcionarios, etc.

Que, también el actual Intendente y parte de sus funcionarios como los actuales Secretarios de Gobierno y de Producción, hasta el año pasado que eran Concejales, insistían permanentemente en las convocatorias de la Junta Municipal de Seguridad Urbana, tal como lo comprueban, por ejemplos los Pedidos de Informes N°755/21, 759/21, 2567/22 y podríamos seguir enumerando.

Que, en la anterior gestión, por políticas emanadas del Ministerio de Seguridad de la Provincia, se habían conformado las

Mesas Territoriales de Seguridad, que reemplazaban a las Juntas Municipales, y donde los funcionarios locales, instituciones y vecinos podían acceder a un trato directo con representantes del mencionado Ministerio.

Que, también, como Concejales, de manera trimestral, teníamos acceso a la información por parte del DEM, de la cantidad de delitos que se cometían en la ciudad y que eran denunciados ante la Comisaría Local o el Centro Territorial de Denuncias.

Que, a través de esta Mesa Territorial, funcionarios provinciales, bajaban a los Municipio a atender y dar respuestas a los vecinos ante casos de inseguridad que sufrieran, y hacían un acompañamiento de las víctimas y un seguimiento del caso.

Que, en lo que va de la actual gestión del Intendente Busso, desconocemos cuál es la herramienta de participación ciudadana para tratar los temas de seguridad, ya que nunca se nos ha convocado a nada relacionado a esta problemática.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART. 1°).- SOLICITAR al Sr. Intendente que informe a este Concejo Municipal, cuál es la política en materia de seguridad que lleva adelante la Secretaría de Control y Seguridad Local.-----

ART. 2°).- SOLICITAR a la Secretaría de Control y Seguridad, que informe cuál es el canal de participación ciudadana en materia de seguridad, al que los Concejales de Gálvez, sus instituciones, vecinos, medios de prensa, y otras fuerzas vivas, pueden acceder, y por qué a lo largo de todo el primer año de gestión, jamás se convocó a una reunión del mismo.-----

ART. 3°).- SOLICITAR a la Secretaría de Control y Seguridad, los informes del delito en la ciudad de Gálvez durante el año 2024, y en caso de no poseerlo, que se informe por qué no se ha gestionado esta información ante las dependencias policiales correspondientes.-----

Art. 4°).- DÈ forma.-----

**SALA DE SESIONES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA,
CONCEJALES RÈ Y LUNA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD PESTARINI, RIVELLO, FANTINO,
VÀZQUEZ, LUNA.-**